PODER LEGISLATIVO
Estado Libre y Soberano de
Veracruz de Ignacio de la Llave

LXIV LEGISLATURA

Av. Encanto s/n Esq. Lázaro Cárdenas, Col. El Mirador, C.P. 91170
Xalapa, Ver. Tel 228-842-05-00 Ext. 3062
www.egisver.gob.mx/comsocial /correo:
comunicacionsocial@legisver.gob.mx

COMUNICACIÓN SOCIAL

Xalapa, Ver., 28 de Mayo de 2018 **Comunicado: 1400**

Exhorta diputado al INEGI a incluir, en el Censo, a personas con discapacidad

- Señaló que al contar con estadísticas se podrán implementar programas y políticas públicas para el beneficio de personas con TEA.

El diputado Gregorio Murillo Uscanga presentó un anteproyecto en el que exhorta al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a que instruya a la Dirección General de Estadística para considerar nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística sobre el Trastorno del Espectro Autista(TEA).

Con ello, se busca tener el primer comparativo histórico nacional de este sector de la población y generar un insumo estadístico para el diseño e implementación de programas y políticas públicas para su debida atención.

En tribuna, el legislador señaló que en la entidad existe la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad de Veracruz, que considera; a los trastornos generalizados del desarrollo como cualquier trastorno del desarrollo neurológico, que incluye los síndromes autista, de Rett, de Asperger, el trastorno desintegrativo de la infancia y el trastorno generalizado del desarrollo no especificado.

Pero –añadió- no se cuenta con una cifra concreta de cuantas personas viven en esta condición de discapacidad y a nivel nacional no existe un número sobre las personas que padezcan autismo.

El legislador Murillo Uscanga señaló que los derechos humanos se crearon con la intención de velar por aquellos que les dieron origen y sin embargo, todo aquello que no se puede medir, no se puede considerar, y las personas con la condición de autismo tienen todo el derecho a acceder a políticas públicas que vean por su seguridad, desarrollo y protección.

Por tal razón, exhorta al INEGI a fin de que se consideren nuevos reactivos y sus correspondientes variables para generar información estadística en materia de TEA.

El anteproyecto se turnó a la Junta de Coordinación Política.

#-#-#-#

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz
Instagram: @Legisver
Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:
http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/